

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 177 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio Martínez Rodríguez, contra la empresa “Centro Asegurador Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto e fecha 24 de septiembre de 2009 siguiente:

Auto

En Madrid, a 24 de septiembre de 2009.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar ejecución la interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Centro Asegurador Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, en situación de concurso, en virtud de los autos número 77 de 2005, tramitados en el Juzgado de lo mercantil número 2 de Madrid, conforme a la consulta efectuada en la base de Registro Público de Resoluciones Concursales, que se une a autos.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Centro Asegurador Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.369/11)